

SUMARIO

(Circular N° 09/20)

Aprobación del Diario de sesión N° 202.

Media Hora Previa

Edil Osvaldo Matteu: Trabajo que viene desarrollando la Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud: reapertura de policlínicas . Solicitud de vecinos del complejo PIAI, barrio San Martín, por problemas existentes en las calles de entrada al mismo. Solicitud de un reductor de velocidad entre las calles Batlle y Ordoñez y Carlos Anaya. Necesidad de regularizar la situación de los cuidacoches.

Edil Héctor Delacroix: Estudio del Ministerio de Economía y Finanzas respecto a la evolución de precios al consumidor en base a un sueldo mínimo en comparación con febrero.

Exposiciones de los partidos políticos

Partido Colorado – Edil Susana De Armas: Inquietud de vecinos del Balneario Buenos Aires por el alto índice de delincuencia y gran propagación de bocas de venta de drogas. Preocupación por falta de iluminación de parada de ómnibus en la Ruta 39, kilómetro 12,500. Falta de iluminación en el Centro de Maldonado.

Frente Amplio □ Edil Daniel Ancheta: Necesidad de estimular al sector turístico del departamento de Maldonado por parte del Gobierno.

[Partido Nacional – Edil Stephanie Braga : Gestión del Partido Nacional en el departamento en los últimos cinco años.](#)

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 6/2020.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.

Asuntos varios

Tratamiento del informe de Comisión de los Expedientes Nos. 247/2020, 658/2019, 685/2019, 722/2019, 144/2020, 262/2020, 264/2020, 265/2020, 266/2020, 267/2020, 268/2020, 269/2020, 270/2020, 272/2020, 273/2020, 274/2020, 275/2020, 276/2020, 277/2020, 278/2020, 279/2020, 280/2020, 281/2020. (m.r.c/g.t.d)

DIARIO DE SESIÓN N° 203.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:01 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ord

i
naria convocada para el día martes

16
de
junio
de 20
20

Asisten los ediles titulares: Eva Abal, Darwin Correa, Magdalena S. de Zumarán, Osvaldo Matteu, José Luis Sánchez, Marta Torres, Stephanie Braga, Luis Artola, Alexandro Infante, Carlos Corujo, Efraín Acuña, José Luis Noguera, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, Gloria Fuentes, María del Rosario Borges, Susana De Armas y los ediles suplentes: Carlos Stajano, Oscar Freire, Ana María Fernández, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Walter Plada, Teresa Rivero, Héctor Delacroix y Fernando Borges. Preside el acto Eva Abal. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE (Eva Abal).- Siendo la hora 21:01 minutos damos por iniciada la sesión.

(Dialogados en la Mesa).

(Dialogados).

Hay quince ediles...

(Dialogados).

Les pedimos por favor que para definir el quórum se sienten o se paren.

(Dialogados).

Estando en número, damos por iniciada la sesión. Ponemos a consideración del Cuerpo el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 202.**

Que se vote piden varios señores ediles.

SE VOTA: 17 en 20, afirmativo.

Continuamos. **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

Tiene la palabra el señor edil Osvaldo Matteu.

EDIL MATTEU (Osvaldo).- ¿Me puedo sacar el tapaboca, compañeros?

(Hilaridad, dialogados).

Buenas noches, señores ediles.

En la noche de hoy queremos hablar un poquito sobre **el gran trabajo que viene haciendo la Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud**, sobre todo en lo relacionado con la reapertura de las policlínicas, donde la emergencia sanitaria por Covid-19 nos lleva a una nueva normalidad.

Sufrimos cambios muy importantes y muy bruscos de un día para el otro. Ahora estamos adaptándonos a esa nueva normalidad. En esta instancia el objetivo en salud es la atención y la contención de la enfermedad epidémica y la continuidad de los servicios.

Estamos reorganizando las policlínicas municipales en lo que es el nuevo modelo de atención, procurando minimizarla, especialmente en la población de riesgo, y proteger al personal de salud.

Desde que se decretó la emergencia sanitaria, el director departamental de salud, doctor Nery García, solicitó la colaboración de las policlínicas municipales. Incluso se trabajó en Semana Santa o de Turismo, para hacer frente a esta pandemia.

(Murmullos). (k.f.)

PRESIDENTE.- Amparemos al señor edil en el uso de la palabra, si son tan amables.

EDIL MATTEU (Osvaldo).- Disculpen, compañeros, pero no me puedo concentrar en la lectura.

Por lo que desde el día 16 de marzo se empezó a trabajar en régimen de urgencia, atendiendo a todos los pacientes que concurrían con sintomatología respiratoria y por urgencias y otras patologías.

Se realizó repetición de medicación crónica, se evacuaron consultas vía telefónica...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Señores ediles, por favor, les recuerdo amparar al señor edil en el uso de la palabra; muy amables.

EDIL MATTEU (Osvaldo).- Debo ser de los más respetuosos cuando ustedes hablan; por lo menos, les agradezco la atención. Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Diríjase a mí, señor edil; muchísimas gracias.

EDIL MATTEU (Osvaldo).- Se evacuaron consultas vía telefónica, se realizaron visitas domiciliarias en las zonas de influencia de las policlínicas Maldonado Nuevo y Cerro Pelado y se realizaron hisopados derivados desde el hospital.

Esto quiere decir que las policlínicas están trabajando a gran nivel, con gran responsabilidad, y sobre todo con una directora, la doctora Ana Medina, que está haciendo un gran esfuerzo y ha puesto todas sus pilas, como lo ha hecho el Gobierno nacional y «por supuesto» todos los uruguayos en este tema, ya que hemos acatado por lo menos los protocolos a los efectos de que nuestro país sea hoy por hoy modelo frente al mundo en cuanto al coronavirus.

Ahora, con estos cambios de las policlínicas, es hora de darles atención al resto de los usuarios. Se está organizando la reapertura de policlínicas según las pautas del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo al nuevo modelo de atención.

Se va a anotar al usuario vía telefónica o vía web para evitar el trasiego innecesario de la población y aglomeraciones en las policlínicas, y se va a maximizar el uso de la teleconsulta. Para eso las policlínicas van a contar con teléfonos celulares en los consultorios y con computadoras con las historias clínicas de los pacientes, donde el profesional se va a comunicar con los usuarios a través de una llamada común o de videollamada para así decidir si es necesaria la consulta presencial con el paciente.

Aquí voy a la gran responsabilidad que ha tomado esta dirección, porque no ha quedado ajena a los protocolos y se ha preocupado por la ciudadanía, por el departamento y por toda la gente de Maldonado.

Se está armando una agenda. Se tiene en cuenta intercalar consultas presenciales con no presenciales, siempre teniendo en cuenta el tamaño de la sala de espera. Se les debe brindar atención presencial segura a los usuarios que lo necesiten para eso. Se toma la temperatura al ingreso a las policlínicas, y si la persona no lleva tapaboca se le brinda uno y se le hace preguntas sobre el tema. Se están adecuando espacios físicos, según recomendaciones del Ministerio de Salud Pública...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden varios señores ediles.

Les pedimos, por favor, el uso del tapaboca...

SE VOTA: 24 en 25, afirmativo.

EDIL MATTEU (Osvaldo).- Justamente, presidente, aquí se está hablando del tema del tapaboca, de los protocolos y del respeto por la otra persona, y eso es lo que nos ha llevado a que hoy seamos "aunque le parezca mentira" un pequeño país que está siendo modelo a nivel mundial; porque la prensa mundial así lo dice, asombrándose del proceder ante esta pandemia.

Se instalarán consultorios extras para la atención de pacientes con problemas respiratorios. Todo el personal cuenta con equipos de protección personal de acuerdo a las tareas y riesgo de exposición, ya sea porque no se puede mantener la distancia con el usuario o porque el tiempo de exposición sea prolongado en ese caso. Se va a usar equipo de protección personal completo "gorra, lentes, pantalla facial, tapaboca, sobretúnica, guantes".

Estamos hablando de que las policlínicas municipales están trabajando al más alto nivel, tratando de cuidarse y cuidar al paciente. Esto habla muy bien del gran trabajo que se viene haciendo, ayudando al Ministerio de Salud Pública. (m.r.c.)

Así contando con todas las garantías podemos reabrir de forma segura para usuarios y funcionarios.

A lo que tendremos que acostumbrarnos todos es que el servicio va a ser con día y hora, no para los profesionales sino también para los procedimientos de enfermería. Aquí no va a ser de

"ir a la policlínica y que me atiendan"; está pasando en lo privado, en los sanatorios, que se está pidiendo que no asistan, que pidan día y hora, si es algo grave los atienden y si no todo telefónico; es de la manera que también hemos podido salir adelante de esta pandemia.

Se va a dar hora para análisis, curaciones e inyectables, los distintos controles que se requieran para el paciente, indicando que todo eso va a evitar los riesgos innecesarios dado que todos sabemos que en los centros de salud hay mayor carga viral que en otros lados. Aquí la precaución es la que nos ha llevado a salir adelante con todo este tema de la pandemia.

En esta etapa de apertura de las escuelas, de shopping, debemos extremar los cuidados sanitarios y **respetar protocolos para evitar la propagación del virus**.

Creo que cuando hay un país peleando contra esta pandemia no fue de muy buen gusto abrir 18 de Julio para que anduviera gente en la calle. Lamentablemente, quizás a muchos de la oposición no les gusta, pero la realidad lo ha dicho, gente de la propia oposición. No es posible que un país se rompa el alma tratando de llevar esta pandemia adelante lo mejor posible y que un intendente abra una avenida para hacerla peatonal; saben que no miento, las imágenes mostraron a la gente sin tapaboca, hubo aglomeración de público. Está muy buena la idea, pero creo que no era el momento. En mi opinión, si me dijeran dentro de 15 días o 20, quizás estaba de acuerdo, pero creo que no fue el momento oportuno para abrir esa peatonal. Se produjo una aglomeración de público que estaba deseoso de salir de sus casas, por la cuarentena, más el montevideano que, lamentablemente, no tiene la suerte que tenemos muchos de nosotros de salir y mirar un poco de campo, de agua y cosas diferentes.

En cuanto al tema de las policlínicas, vamos a pedir extremar las precauciones, tratar de acatar los protocolos, la higiene de manos, usar los tapaboca; tratar de convencer a la persona que no lo usa que si hay contacto lo usen.

Hoy estaba mirando las estadísticas de los países vecinos y basta con mirar, por ejemplo, la lucha que estamos llevando en la frontera seca con el país vecino Brasil; es una locura. Fíjense que Brasil este momento cuenta...

(Aviso de tiempo).-

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga piden varios señores ediles.

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.

EDIL MATTEU (Osvaldo).- Como les venía diciendo el país vecino de Brasil en este momento cuenta con 888.200 casos y con 44.000 muertos. Si lo trasladamos a porcentajes, se van a dar cuenta que Uruguay con 3.500.000 tiene apenas y gracias a Dios 23 muertos; eso habla de la buena conducción que hubo desde el gobierno y de la oposición, porque aquí si no íbamos todos juntos no salíamos. Es bueno reconocer el trabajo del espectro político de nuestro país, ya que, sin duda, de no ser así, quizás estábamos viviendo un "Brasil", pero con menos cantidad de población. (m.g.g.)

Para tener una idea, en Argentina, en 24 horas hubo 21 muertos; estamos cerca, es cruzar el charco o la Avenida Brasil.

Nosotros, sin embargo, seguimos creyendo en nuestra población, en nuestros compañeros, en nuestra familia y nos ha llevado a tener este gran éxito.

Hoy escuchaba en la televisión cómo la prensa extranjera nos pone en primer nivel. Seguro que uno siente una alegría enorme cuando desde afuera somos un pequeño país, un pequeñito pedacito de tierra en el mundo felicitan al gobierno, a su presidente, a sus dirigentes, a todo el espectro político. Porque de no haber sido por su gente, este país no sale de esta pandemia; sin duda que ha sido un trabajo arduo y desde aquí mandamos felicitaciones.

En Chile, por ejemplo, hay 184.000 casos y 6.860 muertos; estamos hablando de gente que está muy cerca. Quiere decir que tenemos que estar contentos que, más allá de los colores políticos, nuestro país está saliendo airoso de esta enfermedad que no ha terminado, por lo

que nos tenemos que seguir cuidando. Quién sabe cuándo va a terminar esto, si será en el 2020 o 2021, pero bueno, debemos seguirnos cuidando. Eso por un lado, señora presidente.

Por otro lado, recibí una **carta de vecinos de viviendas del PIAI, barrio San Martín, Maldonado**, donde dice textualmente: “Recurrimos por su intermedio la posibilidad de **solucionar** el problema existente en las calles de **entrada a este complejo**, sito en las calles Paravis y Joaquín Artigas, el cual lo estamos padeciendo desde hace dos años”.

Llego tarde con esta nota porque pensaba que el martes pasado me tocaba hablar en la media hora previa y, como no sucedió, hablamos directamente con el director de Obras e, inmediatamente, al otro día fueron los camiones, llevaron balasto, taparon las entradas, arreglaron lo que pudieron, pero también dieron la explicación del caso: se hizo bitumen a la vuelta de esa calle, pero esa calle no se pudo hacer por un tema de diferencia de medidas. Ahora van a tratar de ver cómo hacen una carpeta asfáltica para que el agua se vaya y no se formen pozos como se forma en el balasto.

Mi agradecimiento, por supuesto, al señor director de Obras que muy gentilmente nos atendió. No somos de andar por los pasillos de la intendencia –ni de ningún lado–, pero cuando algún vecino necesita algo, estamos a las órdenes e intentamos solucionar. Eso por un lado; está solucionado.

Algo que pedimos hace mucho tiempo, presidente: en el cruce de las **calles Batlle y Ordóñez y Carlos Anaya** hay una **cebra**

–frente al Supermarket o la veterinaria–... Aquí llegaron firmas de 145 vecinos –están acá–, solicitando un reductor de velocidad o algo por el estilo, que solucione esta situación. Soy comerciante de esa zona y a veces veo □ por estar mirando las cámaras□ accidentes que son totalmente evitables, totalmente evitables.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden los señores ediles.

(Dialogados).

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

Les pido a los señores ediles que no dialoguen, por favor. Muchas gracias.

Puede seguir, señor edil.

EDIL MATTEU (Osvaldo).- Gracias, compañeros ediles; gracias, señora presidente.

Lo hacemos porque para eso estamos acá, para ocuparnos de la gente, para tratar de dar soluciones a las cosas que están a nuestro alcance. De nada sirve andar pidiendo el voto para ser edil si después no somos capaces mínimamente de hacer la gestión para ayudar a tapar un pozo o arreglar alguna luz, o, como en este caso, ayudar a vecinos que están pidiendo que se le encuentre una solución a esa vía rápida. (g.t.d)

Hay infinidad de cosas que se pueden poner ahí: reductores de velocidad, semáforos, lomos de burro; pero el grave problema es el que viene del lado de San Carlos y dobla a la izquierda, eso es una bomba de tiempo porque frenan arriba de la cebra y el que viene atrás evita hacerlo y cuando quiere sobrepasarlo se encuentra con que por la cebra va gente caminando. Ahí hay escuelas, un supermercado al que concurre mucha gente. Por lo tanto, queremos ver la posibilidad de que se le encuentre una solución a esto. Por ahí vamos dejando este tema.

Por otra parte, señora presidente, si me lo permite quisiera tratar un tema que a esta altura ya lo tengo gastado en esta Junta y es sobre **los cuidacoches**. Seguimos con el mismo tema y, lamentablemente, seguimos sin soluciones.

Yo creo que deben de venir soluciones, de alguna manera esto se tiene que regularizar. Tenemos que saber quién está en la calle, quién nos está atendiendo, quién está en una cuadra, porque a diario cualquiera de ustedes –estoy seguro– tienen quejas sobre ese tema.

Este es un tema que nos atañe a todos; aquí no hay colores políticos para regularizar algo que me parece que deberíamos hacer, no se trata de ideologías partidarias –colorados, frentistas, blancos o como quieran llamarles... verdes igual–, de lo que se trata es de organizar y ordenar de una vez por todas a esa gente, lamentablemente, en situación de calle. Con gran dolor lo digo porque no debe ser nada agradable –con estos días– estar durmiendo –tirados– en una vereda, tapados por una frazada o arriba de un cartón; son seres humanos iguales a nosotros, con diferente cabeza o quizás hasta más brillantes que nosotros pero están en la calle durmiendo arriba de un cartón. Creo que tenemos que apelar a la sensibilidad y encontrarle una solución a todos estos temas tan importantes para la buena convivencia de la gente, para el departamento.

No olvidemos que hace mucho tiempo, lamentablemente –ya no hace ni un año ni dos ni tres, quizás más–, venimos pidiendo **soluciones para revivir el centro de Maldonado**, para que el turista que llegue a Maldonado tenga dónde poder ir, al menos hacer un paseo familiar o ir a ver una vidriera.

Cuando uno llega al centro de Maldonado se encuentra con algo oscuro, feo, no atractivo, y por más esfuerzo que hagan, cuando uno ve cada día los negocios de pizzería, confitería..., lo poco que hay no alcanza, lamentablemente no alcanza porque no tenemos por donde caminar. Por lo tanto, tenemos que pensar en algo positivo para ayudar al comerciante.

Al comerciante de Maldonado muchas veces se le hace imposible tener su vidriera con luz, mostrando sus artículos, sus cosas –para que sea un paseo recreativo–, porque cuando llega el recibo a fin de mes es insoportable, y lo digo como comerciante: es insoportable. Por tal motivo habría que brindarle algún beneficio: “Señor comerciante, si usted tiene las luces prendidas hasta las 22:00, 23:00 o 00:00 horas, cuando la gente puede salir a pasear en familia, vamos a hacerle un descuento, una atención”, es decir, instrumentar algo para que esos comerciantes puedan entrar a reavivar el centro de Maldonado.

Creo que por aquí vamos quedando, señora presidente.

(Interrupciones).

Primero que nada me gustaría que ningún compañero sea tan atrevido en pedir prórroga cuando me queda mucho tiempo. (cg)

(Interrupciones).

EDIL MATTEU (Osvaldo).- No, no. Acá, compañeros míos.

PRESIDENTE.- Sin dialogar, por favor.

EDIL MATTEU (Osvaldo).- Ni de la oposición me lo dicen, y faltan el respeto dentro de la...

PRESIDENTE.- Por favor, sin dialogar.

EDIL MATTEU (Osvaldo).- Pero no importa [no importa], eso no me va a callar.

Así que les quiero dar destino a mis palabras. En el caso de las viviendas, un agradecimiento al director de Obras, señor Darío Camacho [tema solucionado]. En el tema de la cebrá de Carlos Anaya y Batlle y Ordóñez, a la Dirección de Tránsito, a la Dirección de Obras, al señor intendente municipal y a la prensa en general.

Respecto al primer tema que tocamos, el de las policlínicas, a la señora directora de Salud, doctora Ana Medina, al director Alejandro Lussich, a la prensa y al señor intendente de Maldonado.

PRESIDENTE.- Están a consideración del Cuerpo los destinos pedidos por el señor edil.

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

(Se le concede la palabra al señor edil José Luis Rapetti, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Tiene la palabra el señor edil Delacroix.

EDIL DELACROIX (Héctor).- Gracias, señora presidenta y señores ediles.

Hoy voy a leer un **estudio** hecho por el **Ministerio de Economía y Finanzas** que da la **evolución de precios al consumidor en base a un sueldo mínimo, en comparación con febrero** [esto es febrero-mayo].

En febrero de 2020, con un sueldo mínimo, una persona compraba 223 litros de aceite Óptimo, hoy compra 196 [27 litros menos]. De arroz, en febrero de 2020 una persona con el sueldo mínimo compraba 373 quilos, hoy compra 332 [41 quilos menos por mes con un sueldo mínimo]. De azúcar, una persona con un sueldo mínimo compraba 475 quilos, hoy 424 [51 quilos menos]. De harina cuatro ceros, compraba 365 quilos, en mayo compraba 316 [49 quilos menos]. De fideos, una persona con un sueldo mínimo compraba 300 paquetes de medio quilo, hoy compra 272 paquetes de fideos. De yerba, en febrero de 2020 compraba 99 quilos, hoy compra 94 quilos. De leche, compraba 558 litros, hoy compra 521 [37 litros menos].

Después hay una serie de artículos que son de precio variable, como la verdura y la fruta, que no lo vamos a exponer, pero en cuanto al jabón, por ejemplo, una persona con un sueldo mínimo compraba 376 jabones para lavar, hoy compra 339 [37 jabones menos]. De alcohol en gel [que tanto usamos] compraba 176 *sachets*, hoy compra 131 [45 *sachets* menos de alcohol en gel].

Solo en tres meses... Estaba bueno cambiar.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

(Se le concede la palabra al señor edil Damián Tort, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

(Dialogados en la Mesa).

Quedan 4 minutos, señores ediles... (a.g.b.)

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Que se suspenda la media hora previa.

(Interrupción de una señora edil).

PRESIDENTE.- Tiene usted razón señora edil, disculpe usted.

VARIOS EDILES.- Que se suspenda la media hora previa.

PRESIDENTE.- Que se vote la suspensión de la media hora previa. Queda encabezando la lista el edil Tort.

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

Damos por terminada la media hora previa y pasamos al **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**. Tiene la palabra una señora edil del Partido Colorado; edil Susana De Armas.

EDIL DE ARMAS (Susana).- Buenas noches señora presidente y ediles de este Cuerpo: en estos cinco minutos de nuestro partido estaremos realizando una exposición sobre una problemática que nos hicieron llegar vecinos del **Balneario Buenos Aires** con quienes hemos estado reunidos hace algunos días atrás.

(Siendo la hora 21:32 minutos, asume la presidencia el edil José Luis Sánchez).

Es un lugar de nuestro departamento que va creciendo año a año a pasos agigantados y en donde ocurren diferentes eventos nada agradables; una dura realidad que viven los habitantes de esa zona, sintiéndose olvidados por momentos. Este año, como en otras ocasiones, están viviendo oleadas de robos, se desvalijan casas enteras. Hay un **alto índice de delincuencia y gran propagación de bocas de venta de drogas**

Está claro que al aumentar la población también aumenta el delito y quien tiene que actuar en este tipo de casos es la Policía que se encuentra a 15 minutos del lugar para enfrentar cualquier situación, ya sea un hecho delictivo o alguna emergencia. Siempre y cuando tenga móvil...

(Murmullos).

Si me ampara en el uso de la palabra.

PRESIDENTE.- Vamos a amparar en el uso de la palabra a la señora edil, por favor. Adelante, señora edil.

EDIL DE ARMAS (Susana).- Gracias, compañeros.

...y personal disponible para poder auxiliar a estos habitantes.

Las familias que habitan en esta zona, son familias numerosas con niños, ancianos y personas con patologías y que han agotado los recursos que están a su alcance. Hay que tener en cuenta que la misma población plantea la posible solución para que estos hechos no se sigan sucediendo: instaurar una comisaría en la zona, lo que será de gran utilidad y un recurso apropiado para crear el ambiente de seguridad necesario para dicho lugar, debido a que la presencia policial ─ a través de una comisaría ─ creará una respuesta acorde intimidando y desanimando a los sujetos a seguir adelante con su accionar violento. Es una situación que urge solucionar y que nos resulta ya inmanejable.

Bajo esta solicitud creemos que es conveniente que se tome en cuenta la petición de los vecinos para que se instale en este lugar una comisaría con presencia física y de móviles.

Requerimos que se adjunten a mis palabras las firmas de los vecinos y hacemos llegar la nota a la Mesa para que se envíe a las autoridades correspondientes.

Si me permite, señor presidente, voy a dar destino a mis palabras.

PRESIDENTE.- Adelante, señora edil.

EDIL DE ARMAS (Susana).- Al señor ministro del Interior, Jorge Larrañaga; al señor jefe de Policía, Julio Pioli; al Municipio de San Carlos y a la prensa.

Acá están las firmas [que adjunto] de todos los vecinos de ese balneario.

También quiero decir [si me permite] que en el **kilómetro 12.500 de la ruta 39** [es el camino que va a la Cárcel de Las Rosas, la cárcel de Maldonado] hay una **parada de ómnibus** que está **totalmente a oscuras** y a veces quien conduce el ómnibus no ve a los usuarios. (a.f.r.)

También en el Centro de Maldonado [el compañero ya lo dijo pero también nos pidieron que lo hiciéramos] los propietarios de los locales deberían prender las luces a las 17:00 horas, porque está todo oscuro en la ciudad y se prenden sobre las 19:00 horas.

La plaza de Maldonado está totalmente oscura; habría que cambiar el sistema de iluminación que hay ahora por otro con más intensidad.

Voy a pedir destinos: a la Dirección de Ingeniería Electromecánica perteneciente a la Dirección General de Obras y Talleres de la Intendencia de Maldonado.

Gracias.

PRESIDENTE.- Votamos los destinos propuestos por la señora edil.

(Dialogados).

Adelante, señora Borges.

EDIL BORGES (María).- Era para decir que la junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Que se vote, señores ediles.

SE VOTA: 18 en 20, afirmativo.

Cinco minutos del **FRENTE AMPLIO**. Tiene la palabra el edil Ancheta.

EDIL ANCHETA (Daniel).- Gracias, presidente.

En la noche de hoy, en nombre de nuestra fuerza política, queremos hacer mención a un tema en el que venimos trabajando y haciendo aportes a todo nivel: lo que tiene que ver con **el turismo**

Es sabido que en Uruguay en los últimos años hemos llegado a un récord de 4.000.000 de turistas.

Indudablemente, nosotros no creemos –como dijo Isaac Alfie en el presupuesto quinquenal– que Maldonado sea un departamento esencialmente agropecuario, por eso es que planteamos este tema, porque nosotros creemos que Maldonado vive de la construcción y del turismo. Ojalá se desestacionalice; ha habido intentos de todos los Gobiernos departamentales de desestacionalizar la actividad, pero, indudablemente, todos los que vivimos en este departamento sabemos que vivimos de la construcción y de la industria del turismo, industria del turismo que ha crecido en los últimos años. El turismo está en tercer lugar, después de los combustibles; representa el 4% del Producto Bruto Interno de Uruguay.

Y esto lo quiero concatenar con lo del departamento de Maldonado, porque estamos hondamente preocupados todos los que trabajamos en el sector, todo el departamento y todos los actores políticos. Hay que hacer algo en Maldonado porque ya en otros lugares se está

saliendo, hay que reunirse, juntarse.

Sabemos que dinero no hay, sabemos que esta intendencia departamental tiene arriba de U\$S100.000.000 de déficit, sabido es también que en el presupuesto quinquenal no fue destinado un solo peso para promoción turística, así que, conteste con eso, no vamos a pedir que apoyen nada económicamente porque la intendencia está para que le presten, no para prestarle a nadie.

Pero, indudablemente, a Maldonado no le sirve que las empresas se fundan, Maldonado tiene que pelear a todo nivel para que se mantengan las empresas de turismo y las agencias de viaje. Yo les voy a decir de algunos casos de agencias que están cerradas en Punta del Este.

Por ejemplo, el Frente Amplio propone que por dos meses no se cobre agua comercial, luz comercial, teléfono, porque las agencias están cerradas, desde el 13 de marzo no venden un solo pasaje. Y hablo de una cantidad de empresas de Maldonado que todos ustedes conocen.

Incluso, no ha habido un solo apoyo del Gobierno nacional, porque el Gobierno nacional lo único que ha hecho es posponer, diferir pagos. Es más, la semana pasada, Audavi, que nuclea a 88 agencias de viaje de todo el país es la organización más grande del país de agencias de viaje, de turismo receptivo y emisor, que genera 3.000 puestos de trabajo directos y 7.500 indirectos junto con la Intendencia de Colonia presentaron la emergencia turística. (k.f.)

Lo había planteado acá en Maldonado el candidato del Frente Amplio Gerardo Viñales; también los otros dos candidatos, preocupados por el tema.

O sea que la Intendencia de Colonia, que es del mismo partido que el departamento de Maldonado, plantea la emergencia turística y eso implica inyecciones de ayuda para que puedan seguir funcionando las agencias de todo el país.

Indudablemente que Maldonado tiene que ir en ese sentido a golpear la puerta de todos los ministerios, sobre todo la del Ministerio de Turismo, para no quedar afuera de un ramo que va a

quedar inactivo no sabemos por cuánto, porque el turismo interno no soluciona.

Incluso, cuando estaba el Gobierno del Frente Amplio se creó el turismo de segunda residencia, porque se dice que muchos argentinos van a venir a vivir a Uruguay. Se creó el turismo de segunda residencia y se construyeron 700.000 metros cuadrados con un 4% de excepciones y mucha gente se radicó. Ojalá que ahora eso suceda, porque escuchamos a los más optimistas decir que "esta temporada va a reventar de gente", que "a lo que abran la frontera con Argentina va a explotar Punta del Este". Yo no me animaría a hacer esa aseveración tan optimista; pero, bueno, ojalá que así sea.

Ya que estamos hablando de ayuda, anoche el señor Arnaldo Nardone □ que debe ser el hombre que sabe más de turismo□ decía en una larga entrevista en televisión que el turismo es tratado como de segunda línea a pesar de que es la solución al problema; es decir, que el problema no es el turismo sino que es la solución al problema. En todos los países del mundo están abriendo las fronteras y a partir del 1 de julio va a haber promociones de todo tipo.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles.

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.

Adelante, señor edil.

EDIL ANCHETA (Daniel).- Gracias, señor presidente.

En todos lados se está promocionando. El Gobierno de la ciudad de Buenos Aires ha destinado ARS600.000.000 solo para promocionar la costa atlántica argentina [ARS600.000.000 solamente para eso]; cuando en Maldonado hay un hotel cinco estrellas –tiene 1600 trabajadores– que está cerrado y hay agencias de viaje que ya están pagando los servicios con dinero de jubilaciones o de algún amigo.

(Siendo la hora 21:43 minutos, asume la presidencia la señora edil Eva Abal).

Cuando hablamos de ayuda no hay que tener miedo a decir "subsidio". ¿Qué van a hacer la Intendencia de Maldonado y el Gobierno nacional con la no recaudación que van a recibir del sector turístico? Y no hablamos de la ayuda económica de la intendencia departamental porque, como todos saben acá, hay un fondo en el que se está trabajando y que se va a votar, pero no hay dinero para subsidiar a nadie; sabemos que tienen más de U\$S100.000.000 de déficit y estamos aportando ideas, como suspensión de cobro de tarifas, porque, como digo: hasta ahora no ha habido una sola ayuda con cuántos organismos se fue a hablar y cuántas reuniones hubo durante dos meses. Entonces, ¿a qué se está esperando? ¿A que las empresas se fundan...?

Como departamento más turístico de Uruguay tendríamos que estar en primera línea, peleando con Montevideo para que no desaparezcan las empresas de Maldonado. Se crearon las infraestructuras, el Camino del Olivo, el Camino Arco del Sol, para hacer turismo interno, pero desde la intendencia departamental no se trata el tema [cuando en Montevideo hay agencias de viaje que ya están promocionando tours a las termas], acá no hay nada previsto. Porque, ¿se han preguntado qué hay previsto para después de esta crisis sanitaria que nadie esperaba? Uruguay la ha afrontado como ejemplo en el mundo [eso hay que decirlo, porque es un dato de la realidad], pero para después de la pandemia no hay nada previsto ni por el Gobierno nacional ni por el departamental.

Hay miles de personas que viven de la industria turística en el departamento de Maldonado que creen que no va a haber temporada. Bien que al Gobierno nacional le sirve cuando le llegan los impuestos de Maldonado hacia la capital del país, entonces que le dé una inyección al departamento de Maldonado, de donde se lleva mucho dinero [todos los gobiernos, y siempre reclamamos eso].

Ahora, hay algo que también me llama la atención, señora presidenta: ¿dónde está la Bancada Maldonado, la que se reunía permanentemente para ir a pedirle cosas al Frente Amplio? No

está, no existe. En una crisis sanitaria de este calibre, ¿dónde está la Bancada Maldonado, que tanto nombraban los diputados del Partido Nacional que hoy son Gobierno? (m.r.c.)

¿Dónde está la Bancada Maldonado? ¿O era solo para pegarle al Frente Amplio?

Hay una pandemia que no había existido ni en la historia de Maldonado ni del mundo y nunca nombraron a la Bancada Maldonado. Ahora me queda claro que era para pegarle al Frente Amplio.

Hoy se reúne uno con uno, otro con otro y hay un diputado del Frente Amplio, Eduardo Antonini [que lo puedo decir], que ha estado llamando para empezar a juntarse informalmente, pero se ve que ahora no.

Espero que lo mismo que reiteraron durante años: “Acá hay que ir a golpear las puertas del Gobierno nacional”. Bueno, el Gobierno nacional es del mismo color que el Gobierno departamental. Espero que los ediles –a quien tantas horas de sesión nos llevó–, ahora le pidan al Gobierno nacional para Maldonado. Yo los acompaño [el Gobierno es de ellos], pero ellos tienen que tomar la decisión.

Lo otro, señora presidenta, es si queremos cuidar el turismo. Anteriormente, cuando era el Gobierno del Partido Nacional, nos decían: “No hagan olas, porque los turistas no vienen”.

No voy a repetir frases, pero quiero que haya una temporada en Maldonado. Leí intervenciones de ediles [muy cerquita] que dicen que Maldonado es tierra de nadie, que en Punta del Este matan a uno en cada esquina; eso es nocivo para el turismo esté el gobierno que esté. Los ediles del Partido Nacional [muchos de ellos], hasta el 1 de marzo decían que mataban uno en cada esquina, ahora hay récord, y no voy a decir nada más porque estaría haciendo lo que no se debe hacer [récord y nadie dice nada, fue hasta el 1 de marzo], pero desde aquí vamos a ser proactivos para que haya temporada, para que la gente pueda trabajar. Si yo no estoy en el gobierno les pego y les digo que matan a uno en cada esquina; no, de esta boca no van a salir esos temas y de este partido político [que está colaborando y tendiéndole la mano al Partido Nacional en varios temas] tampoco, porque la temporada se embroma esté el gobierno que esté si decimos las cosas que decimos, hay que tener responsabilidad. Lo tengo acá: “matan a uno en cada esquina”. Eso no le hace bien a la

industria turística, porque se replica en otros países, se levanta y sale.

Entonces, ¿cuando vamos a defender la camiseta de Maldonado? Defendámosla siempre, no cuando no estoy matan a uno en cada esquina y cuando estoy no digo nada. Yo tampoco lo voy a decir, pero saben que tienen récord.

Es lo que queríamos decir esta noche, señora presidenta.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL ANCHETA (Daniel).- Vamos a pedir que nuestras palabras pasen a la Dirección de Turismo, al Ministerio de Turismo, a la Comisión de Turismo de esta junta departamental [] junto con unas propuestas que le enviamos acá [], al señor intendente departamental, al director de Turismo de la intendencia departamental, si no lo dije.

EDIL MATTEU (Osvaldo).- ¿Me permite un destino...?

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Matteu.

EDIL MATTEU (Osvaldo).- A los señores diputados del departamento...

EDIL ANCHETA (Daniel).- Sí, señor.

PRESIDENTE.- Lo acepta el señor edil.

Perfecto.

¿Alguien más pidió destinos?

Señor Edil Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- En la parte que el edil habló sobre el fondo coronavirus departamental y el alcance que él tiene para indemnizar de alguna forma el comercio o la industria de Maldonado, que vaya a la Comisión de Presupuesto, así lo tenemos como insumo para trabajar al respecto.

EDIL ANCHETA (Daniel).- Sí, ningún problema.

PRESIDENTE.- ¿Acepta los destinos, señor edil?

EDIL ANCHETA (Daniel).- Sí, sí, totalmente.

PRESIDENTE.- Señor edil Borges.

EDIL BORGES (Fernando).- A las gremiales turísticas del departamento.

EDIL ANCHETA (Daniel).- Sí, sí; a la Liga de Fomento...

PRESIDENTE.- Perfecto.

Sin más destinos que agregar, lo ponemos a consideración del Cuerpo.

UN EDIL.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- ¿Presidente, qué estamos votando?

PRESIDENTE.- Los destinos del señor edil Ancheta...

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Los destinos no era que no se votaban?

(Dialogados).

EDIL CORREA (Darwin).- ...el desglose...

(Dialogados).-

No lo puedo votar, si no lo desglosan no lo puedo votar...

(Dialogados).-

PRESIDENTE.- Por favor, no dialoguen señores ediles.

Calma.

Señores ediles, por favor, no dialoguen, ya se pidió el desglose, se votan todos menos el tema del Covid y después se pone a consideración lo del Covid.

Está a consideración del Cuerpo, señores ediles, todos los destinos menos el Covid.

(Dialogados).

El señor edil pidió el desglose y está en su derecho. (m.g.g.)

Todos los destinos menos el tema del Covid.

(Dialogados).

Sin dialogar señores ediles, por favor.

SE VOTA: 15 en 26, afirmativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Está mal proclamada la votación... no me dan los números.

(Superposición de voces).

(Expresiones inaudibles).

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil, volvemos a hacer la cuenta. Mantenemos las manos en alto, por favor.

(Murmullos).

Por favor, señores ediles, sin discutir.

SE VOTA: 16 en 26, afirmativo.

Resolución N° 212/2020 Visto: La exposición efectuada por el Edil (s) Daniel Ancheta en el espacio reservado a los Partidos Políticos y en representación del Partido Frente Amplio, con relación a la necesidad de dar promoción e incentivos al sector del turismo en nuestro Departamento. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Pase al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados y siga a consideración de la Comisión de Turismo, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente

Ponemos a consideración del Cuerpo el destino sobre el tema del Covid del señor edil Correa. Que tenga también como destino a la Comisión de Presupuesto...

(Dialogados).

¿El señor edil acepta ese destino? Sí. Entonces está a consideración del Cuerpo.

(Murmullos).

Sin dialogar, señores ediles, por favor.

SE VOTA: 22 en 26, afirmativo.

Resolución N° 213/2020 Visto: La exposición efectuada por el Edil (s) Daniel Ancheta en el espacio reservado a los Partidos Políticos y en representación del Partido Frente Amplio, con relación al alcance del Fondo Coronavirus Departamental. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Siga a consideración de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

Sin dialogar, señores ediles.

Tiene la palabra un edil del **PARTIDO NACIONAL**; señora edil **Stephanie Braga**.

EDIL BRAGA (Stephanie).- Buenas noches, señora presidente, compañeros ediles, a la prensa que nos acompaña.

Esta noche vamos a hablar de gestión, de **la gestión del Partido Nacional en nuestro departamento en los últimos cinco años**. Basta salir a la calle para saber que Maldonado dio un giro de 180 grados con respecto a gobiernos anteriores.

Voy a leer textualmente un mensaje del ingeniero agrónomo Enrique Antía, nuestro líder del sector “Todos por Maldonado”, exintendente y auguramos que nuevamente sea el intendente a partir de noviembre.

“Estimados vecinos: nos comprometimos con Maldonado y con su gente a trabajar mucho por nuestra comunidad, a hacerlo en equipo junto a los directores, a los buenos funcionarios municipales y a escuchar con sensibilidad”.

(Murmullos).

¿Me ampara en el uso de la palabra, presidente?

PRESIDENTE.- Sí señora edil, disculpe usted. Que se ampare a la señora edil en el uso de la palabra.

EDIL BRAGA (Stephanie).- “Es momento de rendir cuentas, de pasar raya y presentar ante ustedes nuestro trabajo en un resumen de la gestión del gobierno departamental.

Recibimos la intendencia con una deuda de casi U\$S 93.000.000 entre bancos y acreedores y hoy estamos al día con todos los pagos y cumpliendo nuestras obligaciones: ordenamos la casa.

Por si fuera poco, encontramos el patrimonio destruido y recuperamos terminales de ómnibus, piscinas del Campus –matronatación–, museos, talleres de la Dirección de Obras y su maquinaria. Recuperamos espacios públicos, parques, plazas, dunas y playas; caminería rural, plantación de árboles.

Nos comprometimos con la seguridad e invertimos en la excelencia del sistema de videovigilancia a sabiendas de la importancia que la misma tiene para recuperar la tranquilidad de vivir, para generar puestos de trabajo en la inversión y en el turismo. Además, apoyamos en horas-ciudad para mejorar el servicio de la Policía, los Bomberos, la Prefectura. Invertimos en seguridad para el mar, más guardavidas, mejores casetas, equipamiento y entrenamiento.

Nos comprometimos con el trabajo porque nuestra obsesión es recuperar la dignidad de tener

trabajo y por eso las exoneraciones tributarias; los más de 60 proyectos de construcción aprobados, la obra pública, la inversión en eventos para la promoción de turismo, porque turismo es trabajo en Maldonado y no hay destino turístico sin eventos. Nos comprometimos a escuchar a la gente en un Maldonado solidario, con becas para estudiantes, becas de transporte urbano y rural; servicios sociales, canasta de alimentos, comedores, guarderías de verano, jornales solidarios, políticas de adicciones, políticas de juventud, políticas de género, políticas de inclusión a la discapacidad y playas accesibles.

En la salud policlínicas y consultorios odontológicos, con los cursos de capacitación gratuitos en convenios con Claeh y Udelar, piscinas y diferentes deportes en todo el departamento, con la inversión en dignidad familiar por realojos de asentamientos, urbanización y venta de tierra.

Cinco años de mucho trabajo en equipo, satisfechos del deber cumplido e ilusionados con la enorme posibilidad de desarrollo de Maldonado y su gente. Lo hemos hecho con la convicción de estar construyendo futuro". (g.t.d)

Estas palabras de nuestro exintendente demuestran lo que son cinco años de trabajo por y para Maldonado.

Para hablar de todo lo que ha realizado nuestro Gobierno departamental necesitaríamos mucho más que varias horas de sesión; lamentablemente no tenemos este tiempo, pero, de todos modos, no queremos dejar de recordar que al asumir el gobierno en julio de 2015, las finanzas estaban con un enorme deterioro. Existían deudas bancarias, cuentas a pagar y contratos, y a todo eso se le sumaba la disminución de los recursos transferidos desde el Gobierno central. Recordemos que hablamos del gobierno del Frente Amplio. Además, al cambiar el partido de Gobierno departamental, se dejaron de mandar partidas extraordinarias que mandaban a las anteriores administraciones los ministerios de Vivienda y de Transporte, por ejemplo.

Desde 2014 a 2018 las transferencias descendieron un 44%, siendo U\$S27:000.000 menos en 2018.

Podemos decir claramente que el Gobierno departamental del Partido Nacional, encabezado por Enrique Antía, ha demostrado que para lograr una buena gestión es necesario, sin duda,

ser eficiente.

Recordemos que los recursos económicos son un bien escaso y es necesario optimizar su uso para lograr los objetivos.

Algunas de las cosas que se hicieron –y esto es solo a modo de ejemplo porque, reiteramos, necesitaríamos mucho tiempo–: reducir en un 20% la facturación de combustible con más kilómetros recorridos, concesión de manejo de terminales de ómnibus, un ahorro de U\$S600.000 anuales en mantenimiento y funcionamiento; reordenamiento de los cuadros funcionales –misma cantidad de funcionarios para más barrios, más servicios y más población–; altísimo nivel de respuesta a los pedidos de informe cursados y a las solicitudes de acceso a la información pública, recuperación del patrimonio cultural, pabellón nacional en los espacios públicos...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

EDIL GARLO (Joaquín).- Moción de orden, presidenta: cuarto intermedio de 5 minutos.

PRESIDENTE.- No se puede mientras la señora edil está en uso de su derecho.

EDIL GARLO (Joaquín).- Está bien.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga...

Está a consideración del Cuerpo...

SE VOTA: 16 en 17, afirmativo.

Puede continuar, señora edil.

EDIL BRAGA (Stephanie).- ...recuperación de espacios públicos, Plaza México, Parque Mancebo, El Jagüel, Arboretum Lussich, La Loma, Paseo de La Aguada, plantación de 20.000 árboles, reparación de la fuente de los Lobos, reparación de 4.000 kilómetros de caminería rural –estaba todo desecho–; reacondicionamiento del refugio de animales de ruta 39, compra de herramientas de gran tamaño: 3 electromartillos, 3 grupos electrógenos, cortadoras de cemento, compra de la pastera, compra de camionetas y camiones chicos, planta asfáltica, 50 máquinas viales y equipo de trabajo, tractores, barométricas cisternas, inversión en equipamiento, ropa de trabajo, y seguridad laboral. Se recuperó el salario por encima de la inflación; creación de una sala de lactancia que, reitero, la solicité para la junta y aún no hemos tenido respuesta; recuperación de fachadas patrimoniales en Aiguá.

Con buena gestión se reactivó la capacidad de obras de la intendencia; por medio de la obra pública se generó trabajo. Algunas de las obras: doble vía de Avenida Aiguá, rotonda de Bulevar Artigas y Camino Vialidad, Rambla de San Carlos, puestos de pescadores en Piriápolis, camino central de La Capuera, pista de ciclismo, camino Arco del Sol, reconstrucción de los parques El Jagüel y Mancebo; paseo de Las Américas y las esculturas; Pueblo Gaucho, pluviales en Plaza Armenia, Chiverta, Roosevelt y Solanas; terminación de la perimetral y cinco rotondas; centro cultural de Maldonado Nuevo, doble vía Pedragosa Sierra, terminal de ómnibus de Punta del Este, cementerio de Aiguá, entre otros. Se colocaron 1.700 luminarias y pavimentaciones en todo el departamento: Pueblo Obrero, Playa Hermosa, Rincón del Indio, barrio La Sonrisa, barrio Miguez, Los Olivos, Manantiales, Cantera de Marelli y varios más.

Se instalaron semáforos en cruces peligrosos, algunos de ellos en Avenida del Mar y Pedragosa Sierra, rambla de la brava y Roosevelt, Pedragosa Sierra y Alonsopérez, en Roosevelt y Rosario, en Roosevelt y Buenos Aires, en Avenida del Mar y rambla Batlle; en Piriápolis, en la calle Misiones y en San Carlos –“ex-huevo frito”–.

El trabajo es un desvelo para este gobierno, por lo que se generaron estímulos para favorecer el aumento de obras y la generación de puestos de empleo por medio de exoneraciones impositivas y tasas.

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Solicitamos que se le ampare a la señora edil en el uso de la palabra, por favor.

EDIL BRAGA (Stephanie).- Maldonado seguro: una inversión de U\$S21.000.000 en cámaras en todo el departamento, con visión nocturna, reconocimiento de matrículas y software inteligente, con 60 visualizadores entrenados específicamente para controlar las cámaras; colaboración con el Ministerio del Interior en horas ciudad, lo que permitió mayor patrullaje. (cg)

Construcción de 89 casetas de vigilancia con diseño acordado con guardavidas, habiendo 270 guardavidas desplegados en toda la costa desde diciembre hasta Semana Santa.

Programa de recuperación de dunas y mantenimiento de la costa.

Volver a los espacios públicos como lugar de encuentro y construcción ciudadana.

Recuperamos el Maldonado limpio, uno de nuestros mayores orgullos y ejemplo para todo el país. Volvimos a ser reconocidos por quienes nos visitan, mejorando la calidad de vida y recuperando el patrimonio cultural y natural que nos caracteriza.

Se ha trabajado sobre bienestar animal, realizando charlas para educar sobre la tenencia responsable en los centros de enseñanza. Un 50% de las castraciones que se realizan en todo el país se hacen en Maldonado. Pasamos de 2.000 en 2015, a 7.900 en 2019.

Vivienda: 1.917 soluciones habitacionales y 940 viviendas. Realojo de 187 familias de El Placer que ya terminó. Se comenzó con el realojo de las primeras 50 familias del Kennedy. Realojo en Piriápolis. Programas de venta de terrenos con servicios al norte de Cerro Pelado.

Maldonado, ciudad universitaria: firma de convenios con universidades para fomentar nuevas carreras.

Formación cultural. Creación de la Orquesta Sinfónica Juvenil; formación académica y compra de instrumentos.

Inversión social: jornales solidarios, siendo actualmente 500, pero aspiramos a llegar a los 1.200 mediante el Fondo Coronavirus que esperamos votar en este recinto.

Apoyo a la educación de los jóvenes mediante el programa de becas terciarias, políticas educativas y capacitación en oficios para salir al mundo laboral.

Fuerte apoyo a la inclusión. Traslados a Teletón, a Cerema, centros de diálisis, Zona Oeste y otros. Acompañamiento a personas sordas con intérprete a servicios médicos, educativos, judiciales y otros trámites. Playas accesibles. Capacitación de intérpretes de lengua de señas con más de 3.000 personas que han participado de estos talleres.

Tenemos muchísima más información para compartir con todos. Sabemos que basta salir y recorrer Maldonado para comprobar que ha mejorado muchísimo. Esperamos tener cinco años más para seguir construyendo futuro.

Y en una fecha tan especial para el Partido Nacional, como lo es el día de hoy, el retorno de Wilson a Uruguay, creo que es buena cosa recordar una frase de Wilson que dice: "Que nos envidien los otros, que nos envidien los otros". En Maldonado, el Partido Nacional es garantía de gestión.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil. Sin destinos...

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Presidenta...

PRESIDENTE.- Sí, señora edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Quería pedir un cuarto intermedio de 5 minutos.

PRESIDENTE.- ¿De 5, señora edil?

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- De 5.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Puede ser de 10?

EDIL S. de ZUMARÁN.- Puede ser de 10.

PRESIDENTE.- De 10, entonces. Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

(Siendo la hora 22:03 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:25 minutos).

Asisten los ediles titulares: Eva Abal, Darwin Correa, Magdalena S. de Zumarán, Osvaldo

Matteu, José Luis Sánchez, Marta Torres, Stephanie Braga, Damián Tort, Alexandro Infante, Carlos Corujo, Efraín Acuña, José Luis Noguera, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, María del Rosario Borges, Susana De Armas y los ediles suplentes: Natalia Freire, Oscar Freire, Ana María Fernández, Nicolás Sosa, Carlos Stajano, Daniel Ancheta, Walter Plada, Héctor Delacroix, Teresa Rivero, Joaquín Garlo y Fernando Borges.

PRESIDENTE.- Estando en número, ponemos a consideración del Cuerpo el **NUMERAL IV) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA**
. Boletín N° 6/2020.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidenta, queremos que se desglose el Expediente N° 213/1/2020.

PRESIDENTE.- Es su derecho, señor edil.

Ponemos a consideración todos los expedientes del boletín, a excepción del Expediente N° 213/1/2020.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, piden varios señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos. (a.g.b.)

ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 12 DE JUNIO DE 2020 BOL ETÍN N° 6/2020

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.

EXPTE. N° 298/2020.- MIGUEL MICHELAGNOLI S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 299/2020.- MARCELO PÉREZ Y OTRAS S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 300/2020.- OSCAR MARTÍNEZ S/ permiso para regularizar obra

en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 303/2020.- JUAN DIEGO VECINO, su consulta de viabilidad para construir obra en Punta del Este. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 313/2020.- NATALIA MAGA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 314/2020.- FERNANDO BERENGUER S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 315/2020.- MARCELO MALLARINO S/ permiso para regularizar obra en Ocean Park . (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 318/2020.- MARÍA ALVA PIÑEYRO S/ permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (Decreto 3948/2019) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 319/2020.- ALFREDO ACOSTA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 320/2020.- GUSTAVO ALVIRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 317/2020.- BLANCA GONZÁLEZ S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 321/2020.- ANDRÉS VANDERHOEGHT S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 322/2020.- NELSON NUÑEZ S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.

EXPTE. N° 311/2020.- EDILES GLORIA FUENTES Y (S) JOAQUÍN GARLO, su planteamiento referente a extender alumbrado público municipal en Barrio Mario Benedetti de nuestro Departamento (IDM). EXPTE. N° 309/2020.- EDILES GLORIA FUENTES Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ de la Intendencia Departamental, copia de varios expedientes electrónicos (IDM). EXPTE. N° 308/2020.- EDILES GLORIA FUENTES Y (S) JOAQUÍN GARLO, su planteamiento referente a refacción de veredas y colocación de reductores de velocidad en Barrio Maldonado Nuevo (IDM).

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.

EXPTE. N° 5/1/2020.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su solicitud sobre resolución a adoptar, con relación a extender hasta el 27/11/2020, la exoneración del pago de patente de rodados a Ediles Departamentales (Vuelto IDM. Se comunicó Bancadas. Archivo.). EXPTE. N° 213/1/2020.- DR. MIGUEL LOINAZ, solicita la reincorporación a su cargo de Asesor Letrado del Cuerpo (Archivo, previa notificación Depto. Financiero Contable y Área de Recursos Humanos). EXPTE. N° 305/2020.- EDILES GLORIA FUENTES Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ copia del Expediente Trámite N° 85/2013 de esta Corporación (Se procedió de conformidad. Archivo). EXPTE. N° 304/2020.- EDILES JOSÉ LUIS NOGUERA Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ copia de los Expedientes Trámites N°s. 18/2012 y 98/2013 de esta Corporación. (Se procedió de conformidad. Archivo.). EXPTE. N° 301/2020.- JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL DE 23° TURNO DE MONTEVIDEO, remite Oficio N° 141/2020, solicitando información. (Se procedió de conformidad. Archivo.). EXPTE. N° 371/2018.- EDIL (S) NELSON BALLADARES, su planteamiento referente a situación de funcionario municipal, testigo de cremación en cementerio privado de San Carlos. (Inf. Com. Legislación. Archivo). EXPTE. N° 75/2020.- VARIOS VECINOS DE MALDONADO S/ ser reconocidos como Comisión Vecinal de familias asentadas en Sector D Los Eucaliptus (Padrón 21134) (Inf. Com. Viviendas y Asentamientos. Archivo). EXPTE. N° 507/2019.- ASOCIACIÓN DE FOMENTO Y TURISMO SAUCE DE PORTEZUELO S/ se declare de Interés Departamental, el emprendimiento que se lleva a cabo por dicha Asociación. (Inf. Com. de Legislación. Archivo.).

Otros trámites.

EXPTE. N° 306/2020.- EDILES GLORIA FUENTES Y (S) JOAQUÍN GARLO elevan propuesta relativa a la publicación de Decretos Departamentales en la página web de la Corporación (Depto. Informático). EXPTE. N° 316/2020.- DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, eleva Rendición de Cuentas del Ejercicio 1/1/19 al 31/12/19 (Tribunal de Cuentas).

A consideración de la Mesa del Cuerpo.

EXPTE. N° 307/2020.- EDILES GLORIA FUENTES Y (S) DANIEL ANCHETA S/ información respecto a la actuación del Asesor Letrado del Cuerpo (A consideración Sra. Presidente).

PRESIDENTE.- Que se vote el expediente.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidenta: vamos a pedir que este expediente en vez de archivarse como está dispuesto en el último trámite que está contenido en el mismo, pase a consideración de la Comisión de Asuntos Internos del Cuerpo.

PRESIDENTE.- Estamos votando el trámite, que fue lo que se puso...

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidenta, si me permite...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL GARLO (Joaquín).- Como no estamos de acuerdo con que se archive el trámite como está dispuesto en las actuaciones, estamos planteando que el expediente en lugar de archivarse como está dispuesto en su resolución, pase a consideración de la Comisión de Asuntos Internos del Cuerpo.

PRESIDENTE.- Ponemos a consideración del Cuerpo el pedido del señor edil.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Primero que se vote como está... Se está cambiando el

destino, ¿no?

(Dialogados).

¿Ya está votado?

VARIOS EDILES.- No.

PRESIDENTE.- Estábamos votando... No se votó...

Ponemos a consideración el destino que tiene en el boletín y después ponemos a consideración el pedido del señor edil.

Empezamos; ponemos a consideración el expediente, el archivo del expediente.

SE VOTA: 14 en 29, negativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidenta: que se vote la moción de que el expediente vaya a consideración de la Comisión de Asuntos Internos del Cuerpo.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

EDIL CORREA (Darwin).- Permítame, señora presidente.

Independientemente de cuál sea el archivo de fondo, a estos expedientes usted ya les dio trámite.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL CORREA (Darwin).- Esto ya sucedió, lo que está haciendo la Mesa, como cada vez que se vota el boletín, es informar lo que la Mesa realizó. Lo que puede hacer cualquier edil cuando no está de acuerdo con el proceder de la Mesa es plantearlo en asuntos entrados; esta no es la oportunidad, porque sino de cada tema vamos a plantear...

La única oportunidad que permite el reglamento es en asuntos entrados. Usted podrá votar el archivo, o no, es un derecho de cualquiera y también es un derecho del edil, pero sobre cualquier tema, cualquier archivo, cualquier situación que maneje la Mesa o la junta, la oportunidad es en asuntos entrados, no es esta.

Entonces, lo invito a que haga ese planteo en asuntos entrados, como corresponde, durante tres minutos, y después la junta ve si le da destinos o no. Pero es en asuntos entrados, reglamentariamente no hay otra posibilidad porque no estamos entrando en el tema.

Perdón presidente, era por una aclaración reglamentaria. Puede hacerlo, pero no es la oportunidad.

Gracias. (a.f.r.)

PRESIDENTE.- Disculpe, señor edil, pero no podemos discutir el tema.

EDIL GARLO (Joaquín).- Pero quiero hacer una pregunta a la Mesa, que es muy importante.

PRESIDENTE.- Consulte usted a la Mesa, está en su derecho.

EDIL GARLO (Joaquín).- Salió negativo la votación del trámite dado por la Mesa del Cuerpo a las actuaciones identificadas con el número 213/1/2020. ¿Y ahora qué, qué pasa con eso?, porque salió negativo. Por lo tanto...

PRESIDENTE.- Hay que votar un destino, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Y yo estoy proponiendo un destino, presidenta, que es la Comisión de Asuntos Internos del Cuerpo. Por lo tanto, pido que esta moción sea votada.

PRESIDENTE.- Bueno, está a consideración del Cuerpo, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, presidenta.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, discúlpeme, pero no, no es así...

EDIL GARLO (Joaquín).- Se está votando...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Leemos el artículo, señor edil, así nos entendemos.

(Dialogados).

EDIL CORREA (Darwin).- ...una actuación que ya se realizó. Ustedes pueden estar de acuerdo o no, pero es en asuntos entrados, no es reglamentario. No estoy hablando del tema de fondo...

EDIL GARLO (Joaquín).- Nosotros tampoco...

EDIL CORREA (Darwin).- No me importa el tema de fondo. Pónganle que no se archivó, lo tiene usted en la Mesa y punto...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- A ver, señores, se desglosó, ahora se somete a votación la otra opción que hay...

(Interrupciones).

Estoy tratando de buscar en el Reglamento, para informar a los señores ediles por qué estoy procediendo así.

Puede leer el reglamento, señora secretaria.

SECRETARIA.- “Finalizadas estas intervenciones, se someterá a votación la nómina de asuntos entrados tramitados por la Mesa. Si se observara el destino dado, se votarán sin discusión los que se propongan, por su orden, estándose a lo que resuelva la mayoría de presentes”.

EDIL GARLO (Joaquín).- Es clarísimo...

(Dialogados).

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, piden varios señores ediles.

UNA EDIL.- ¿Qué estamos votando?

PRESIDENTE.- El destino dado por el edil Garlo.

SE VOTA: 14 en 29, negativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación, perdón.

SE VOTA: 14 en 29, negativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación.

SE VOTA: 15 en 30.

(Dialogados).

UN EDIL.- Rectificación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación, pide un señor edil. Es moción de orden...

EDIL DELGADO (Leonardo).- Espere un segundo; al Partido Nacional le faltan dos ediles, ¿cómo hay treinta?

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Señores ediles, no dialoguen entre ustedes, por favor, no dialoguen entre ustedes. Es un poco complicado contar el cuórum en la circunstancia en la que estamos: unos hacia delante y otros hacia atrás. Les pido un poquito de paciencia...

EDIL BORGES (María).- De acuerdo al protocolo sanitario, se supone que solo podemos estar en el recinto quienes justamente estamos ocupando, atrás o adelante, las bancas; o sea, si no se está ocupando banca no se debería estar, por más que parece muy antipático. Discúlpame, es muy antipático, pero fue en lo que quedamos de acuerdo, fue lo que se dijo en el protocolo sanitario.

(Dialogados).

EDIL GARLO (Joaquín).- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Subsanado este problema, si son tan amables, piden rectificación de votación.

SE VOTA: 15 en 29, afirmativo. (k.f.)

Resolución N° 214/2020 Visto: El Expediente N° 213/1/2020 incluido en el Boletín N° 06/2020 y con la expuesto en sala por el Edil (s) Joaquín Garlo, que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Pase a consideración de la Comisión de Asuntos Internos, adjuntándose la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

Seguimos, señores ediles.

Ponemos a consideración del Cuerpo el **NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS.**

Sí, señor edil Ancheta...

EDIL ANCHETA (Daniel).- Quisiera presentar una nota, ¿sería este el momento? Perdón, pero no lo sé.

PRESIDENTE.- Después de que la secretaria lea, si es tan amable.

EDIL ANCHETA (Daniel).- Cómo no; muchas gracias, señora presidenta.

SECRETARIA.- **Expediente N° 302/2020:** Edil José Luis Noguera y suplente Graciela Ferrari solicitan información a ASSE referente a funcionamiento de la policlínica comunitaria intersocial del departamento.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, piden varios señores ediles.

UN EDIL.- ¿Qué se está votando?

PRESIDENTE.- Los destinos de la nota, señor edil.

SE VOTA: 20 en 29, afirmativo.

Resolución N° 215/2020 Visto: El Expediente 302/2020, referente al funcionamiento de la Policlínica Comunitaria Intersocial de Maldonado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión al destino solicitado en sala. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Expediente N° 302/1/2020:** Ediles José Luis Noguera y Graciela Ferrari solicitan información a la Red de Atención Primaria departamental referente al funcionamiento de la policlínica comunitaria intersocial.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: 17 en 29, afirmativo.

Resolución N° 216/2020 Visto: El Expediente 302/1/2020, referente a la Red de Atención Primaria Departamental en la Policlínica Comunitaria Intersocial de Maldonado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión al destino solicitado en sala. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Expediente N° 310/2020:** Ediles bancada del Frente Amplio solicitan se remita oficio a UTE transmitiendo la necesidad de colocar una puerta en caja existente en columna de tendido eléctrico ubicada en barrio Biarritz de nuestro departamento.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

Resolución N° 217/2020 Visto: El Expediente 310/2020, referente a la necesidad de colocar una puerta en caja existente en columna de tendido eléctrico, ubicada en Barrio Biarritz de nuestro Departamento. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión al destino solicitado en Sala. Declárese urgente.

Señor edil Ancheta, tiene usted la palabra.

EDIL ANCHETA (Daniel).- Gracias, presidenta.

Vamos a hacerle llegar a la Mesa una **nota** que también queremos que llegue al Municipio de Piriápolis para que un **espacio de la Casa de la Cultura** de Piriápolis lleve el **nombre** de **Luis Martínez Cherro**, reconocido escritor, periodista, exedil de esta junta departamental y secretario de bancada, fallecido en el año 2018. Le vamos a hacer llegar a la Mesa la nota firmada.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Resolución N° 218/2020 Visto: El Expediente N° 346/2020 y la exposición efectuada por el Edil (s) Daniel Ancheta en los Asuntos Entrados, solicitando la colocación de una placa recordatoria en homenaje al Sr. Luis Martínez Cherro en la Casa de la Cultura de Piriápolis LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Siga a consideración de la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos** solicita la **inclusión** de los siguientes **asuntos**

en el

orden del día

de hoy.

Expediente N° 658/2019

:

María Nela Correa, permiso de regularización.

Expediente N° 685/2019

:

Gladys Amato y otra, regularización en Piriápolis.

Expediente N° 722/2019

:

Gladys Hernández, regularización en Maldonado.

Expediente N° 144/2020

:

Mirtha Marchisio, regularización en La Barra.

Expediente N° 562/2020

:

Natalia González, regularización en El Tesoro.

Expediente N° 264/2020

:

Héctor González y otros, regularización en San Carlos.

Expediente N° 765/2020

:

Enrique Píriz, regularización en Piriápolis.

Expediente N° 866/2020

:

Susana Bayardo, regularización en Punta Ballena.

Expediente N° 267/2020

:

Miguel Garaffa, regularización en Ocean Park.

Expediente N° 268/2020

:

Asociación Evangélica Bethel, regularización en Maldonado.

Expediente N° 269/2020

:

Ariel Tejera y otra, regularización en San Carlos.

Expediente N° 270/2020

:

Inmobiliaria Cardo S.A., regularización en Punta del Este.

Expediente N° 272/2020

:

Mario Pizzolante, regularización en José Ignacio. (m.r.c.)

Expediente N° 273/2020, Gloria Raquel Ribeiro en Maldonado. **Expediente N° 274/2020**,
María del Carmen Ortiz, regularización en Balneario Buenos Aires.

Expediente N° 275/2020

, Nicolás Zeballos y otra, regularización en San Carlos.

Expediente N° 276/2020

, Alejandro Ribeiro, regularización en Maldonado.

Expediente N° 277/2020

, Juan Artola, regularización en Maldonado.

Expediente N° 278/2020

, Mary Russi y otros, regularización en Maldonado.

Expediente N° 279/2020

, Claudia Barrios, regularización en Maldonado.

Expediente N° 280/2020

, Germán Vald

é

z, regularización en San Carlos y

Expediente N° 281/2020

, Adriana Orcajo, regularización en Balneario Buenos Aires.

Tiene la firma de los coordinadores.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Que se vote...

EDIL NOGUERA (José).- Que se vote y...

PRESIDENTE.- Disculpe, señor edil, pero no tiene el micrófono y no lo podemos escuchar.

EDIL NOGUERA (José).- ¿Ahora sí?

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL NOGUERA (José).- Que se deje constancia en actas de que el edil Artola no se encuentra en sala, ya que nadie lo pidió, por lo menos...

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Tenemos que marcar el criterio, ¿en qué lugar vamos a incluirlos...? Señor edil Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Último punto del orden del día.

PRESIDENTE.- Último punto en el orden del día...

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, piden varios señores ediles.

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

¿Alguien más que tenga algo para plantear en asuntos entrados... ¿No?

Entonces entramos en **ASUNTOS VARIOS**.-

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 247/2020: Intendencia departamental remite proyecto de decreto departamental relativo a la adecuación de incentivos a la industria hotelera.**

Tiene informe de la Comisión de Presupuesto, firmado por los ediles Correa, Braga, Olivera, Natalia Freire, Guerra, de los Santos y Susana De Armas.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se voten, piden varios señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

LIBRO DE SESIONES XLVIII. TOMO XV. Maldonado 16 de junio de 2020

Decreto N° 4024/2020

VISTO: El Expediente N° 247/2020 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DECRETA:

“Artículo 1º) Facúltase al Ejecutivo Departamental a aplicar un régimen de carácter excepcional para aquellos establecimientos hoteleros que se ampararon a los incentivos previstos para dicho sector de actividad y no cancelaron sus obligaciones por concepto de los tributos inmobiliarios del Ejercicio 2020, de acuerdo a las siguientes disposiciones.

El régimen establecido en el presente Decreto es transitorio y sustituye el monto de beneficios fiscales dispuestos en los Artículos 1º y 3º del Decreto Departamental N° 3952/2016.

Artículo 2º) Exónerase parcialmente del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y de los tributos que se cobran conjuntamente con el mismo, con excepción del adicional previsto en el Artículo 82º del Decreto Departamental N° 3947/2016, siempre que se verifiquen las siguientes condiciones y en los porcentajes que se detallarán:

a) Aquellos establecimientos hoteleros de una, dos o tres estrellas que adoptaron un sistema de apertura de:

12 meses del año, en un 40% (cuarenta por ciento).

un mínimo de 7 meses en el año, en un 20% (veinte por ciento).

b) Los establecimientos hoteleros de cuatro estrellas, cinco estrellas sin casino y Apart Hoteles que optaron por un sistema de apertura de:

12 meses del año, en un 25% (veinticinco por ciento).

un mínimo de 7 meses en el año, en un 10% (diez por ciento).

Artículo 3º) Impleméntase el siguiente Sistema de Contrapartidas que será adicional a la exoneración establecida en el Artículo 2º del presente Decreto Departamental, de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) Aquellos establecimientos hoteleros de una, dos o tres estrellas, que adoptaron un sistema de apertura de:

12 meses del año podrán compensar hasta un 30% (treinta por ciento).

un mínimo de 7 meses en el año podrán compensar hasta el 30% (treinta por ciento).

b) Los establecimientos hoteleros de cuatro estrellas, cinco estrellas sin casino y Apart Hoteles que definieron un sistema de apertura de:

12 meses del año podrán compensar hasta un 32, 5% (treinta y dos con 50/100 por ciento).

un mínimo de 7 meses en el año podrán compensar hasta el 35 % (treinta y cinco por ciento).

Artículo 4º) Establécese que los porcentajes de exoneración y compensación referidos en los Artículos 2º y 3º se aplicarán respecto al monto total del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y de los tributos que se cobran conjuntamente con el mismo, con excepción del adicional previsto en el artículo 82º del Decreto Departamental Nº 3947/2016.

Artículo 5º) De las Inversiones: En este caso se aplicará lo establecido en el Artículo 4º del Decreto Departamental N° 3952 en la redacción dada por el Artículo 1º del Decreto Departamental N° 3955/2016.

Artículo 6º) Establécese que para ampararse al presente Decreto Departamental, los establecimientos hoteleros deberán abonar el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y los tributos que se cobran conjuntamente con el mismo, correspondiente al ejercicio 2020, de la siguiente forma:

a) el día 15 de julio de 2020 con las bonificaciones previstas para el pago en el mes de enero de cada año;

b) en dos cuotas, la primera de ellas con vencimiento el 15 de julio de 2020 y la segunda el 1º de octubre de 2020, sin las bonificaciones previstas para el pago en el mes de enero de cada año y actualizadas por la variación del I.P.C. producida entre el 1º de enero y la fecha del respectivo pago.

Artículo 7º) Dispónese que en lo no previsto en el presente Decreto Departamental se aplicarán las disposiciones contenidas en los Decretos Departamentales Nos. 3952/2016 y 3955/2016, facultándose al Ejecutivo Departamental a adecuar los requisitos previstos en dicha normativa, en base a los antecedentes de los establecimientos hoteleros y teniendo en consideración que por Decreto del Poder Ejecutivo N° 93/2020, del 13 de marzo de 2020, se declaró el estado de emergencia sanitaria nacional.

Artículo 8º) Facúltase a la Intendencia a dictar las normas reglamentarias necesarias para aclarar o complementar lo establecido en el presente Decreto Departamental”.

Sigan estas actuaciones a la Intendencia Departamental a sus efectos.- Declárase urgente.

EDIL CORREA (Darwin).- Para fundamentar...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Señora presidente, este expediente, este decreto es muy bueno para el departamento de Maldonado en estos momentos en que las industrias en el departamento □ y en el país □ están realmente complicadas, a partir de lo que fue y de lo que es el Covid 19 y sus efectos económicos colaterales. El Gobierno de Maldonado, esta junta departamental, integrada por todos los partidos políticos, decidió □ en un acto de madurez □ tratar de bajar la incidencia de lo que es esta pandemia, principalmente por cómo se ve afectada la mano de obra en el departamento de Maldonado.

Esto es una solicitud que nace de los hoteleros, en su gran mayoría negocios familiares □ dos estrellas, tres estrellas □, que se han visto realmente complicados, porque si algo está complicado es justamente la hotelería. Ella genera mucha mano de obra directa, que lleva dinero rápidamente al bolsillo del trabajador a través de diferentes situaciones, ya sea por propinas, por los salarios, así como también está lo que se genera alrededor con los distribuidores, etc..

Seguramente este año o el año 2021 cuando a partir del mes de enero paguen la contribución inmobiliaria, van a estar complicados. Van a estar muy complicados, porque para pagar una contribución inmobiliaria tienen que tener trabajo y hay una gran incertidumbre en materia principalmente de turismo, porque miramos el barrio, miramos los vecinos y realmente están complicados para venir a hacer turismo. (m.g.g.)

Entonces, esta noche, en un acto de madurez –luego de un entendimiento con el Ejecutivo y con todos los partidos políticos– se ha resuelto extender las exoneraciones, pero además, lo más importante, ampliar en algún momento lo que tiene que ver con las estrellas y a los meses de apertura, también en relación a la cantidad de inversión que pueda llegar a venir; en relación a diferentes parámetros que esta Comisión de Presupuesto ha venido trabajando para que se llegue a esta resolución, creemos que es muy importante lo que se acaba votar esta noche en la Junta Departamental.

A veces discutimos sobre cosas que no son importantes para algunos, pero este tema es muy importante porque es directo generador de empleo en el departamento de Maldonado. Y si algo tiene que tener el sistema político en general es desvelarse por generar empleo o, por lo menos, por mantener el que tiene. Lo que se votó esta noche es muy bueno y, realmente, estamos muy contentos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Gracias presidenta.

Coincido totalmente con el edil que me precedió en el uso de la palabra, este fue un trabajo...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Que se ampare al señor edil en el uso la palabra, por favor. Sin comentarios.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Este fue un trabajo que se hizo dentro de la Comisión de Presupuesto e indudablemente □ como muy bien dijo el edil□, las empresas inmediatamente se van a ver beneficiadas, pero sería bueno que esto también se viera reflejado en los funcionarios.

Lo interesante de esto también es destacar –y no quiero dejar pasar la oportunidad– que el Frente Amplio funciona siempre con mucha responsabilidad. A veces, nos tomamos determinado tiempo porque necesitamos información, cuando esta nos llega, como en este caso, coincidimos plenamente con el Partido Nacional y el Partido Colorado en el seno de la Comisión de Presupuesto. Y esto rápidamente se convirtió en una realidad, como acaba de decir el edil Correa.

Otra cosa que es importante destacar y no es menor, es que esto solo no basta, acá tiene que haber un involucramiento directo, no solo de la intendencia sino del Estado nacional, porque no creamos que por hacer estas cosas... Nosotros aportamos un grano de arena, pero los que tienen realmente posibilidades de intervenir –como mencionó el edil Ancheta– sobre la problemática de fondo del turismo no somos nosotros. Necesitamos otros protagonistas, otros que articulen y se den cuenta de que ese 4% del PBI que aporta al turismo –como manifestó el compañero Ancheta– sea posible menguar, en la medida en que se pueda, ante esta realidad –como bien decía el compañero Correa– de una pandemia como la que estamos viviendo.

Era solo eso, presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil de los Santos.

Señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, presidenta.

Votamos afirmativo porque entendemos que todas las medidas que el Gobierno departamental pueda adoptar para facilitar la difícil situación que está atravesando la industria del turismo en Maldonado y en Uruguay todo, siempre deben ser bienvenidas.

Teníamos algunas salvedades con respecto a la forma en que estaba planteado el proyecto remitido por la intendencia, que fue una iniciativa de distintos colectivos que nuclean a los hoteles en nuestro departamento. Pero más allá de estas salvedades que no pudieron ser zanjadas en los ámbitos correspondientes, entendemos que esto va en la línea de un planteo que nuestro diputado por el Frente Amplio, Eduardo Antonini, viene haciendo ya desde hace unos cuantos días y que se ha convertido en un planteo de varios sectores de la sociedad de Maldonado y del país: la necesidad de que el Gobierno nacional declare la emergencia de la industria turística. Estamos ante una situación muy compleja que le está pegando directa y profundamente a la industria del turismo, que implica una gran cantidad de puestos de trabajo en Maldonado y en el país.

En ese sentido, presidenta, entendemos y pedimos nuevamente a los distintos actores políticos que generemos todas las condiciones necesarias para que el Gobierno nacional, así como cuando hay sequía declara la emergencia de la industria agropecuaria, ante esta situación se declare la emergencia de la industria turística. (g.t.d)

Porque como bien decía un edil oficialista –hace minutos nada más–: estamos ante una situación sumamente compleja, muy compleja.

Entonces, en esta línea el Frente Amplio da sus votos para aprobar este tipo de iniciativas; hemos votado otras en sesiones anteriores y estaremos siempre dispuestos a dar nuestros votos para soluciones serias, comprometidas y que tengan sentido, ¿verdad?

Todos los temas que se tratan en esta junta son importantes, ninguno es más importante que otro; eso también hay que tenerlo presente, presidenta. El trabajo de esta junta siempre es importante –para algunos no, y ha quedado demostrado–. Pero en este caso estamos convencidos de que este proyecto va en esa línea de planteo que ha surgido desde el Frente Amplio sobre la necesidad de declaración de emergencia nacional en la industria turística. Esperemos que en las próximas semanas se concrete.

Gracias, presidenta.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Efraín Acuña.

EDIL ACUÑA (Efraín).- Gracias, presidenta.

Como bien dijeron los compañeros, nos congratula apoyar este tipo de proyectos, sabiendo lo que representa para el departamento de Maldonado la industria sin chimenea, en este caso el turismo y lo directamente relacionado a la hotelería.

En tal sentido, nos gustaría –si es posible– darle destino también... ¿Se puede dar destino en esta oportunidad?

(Dialogados).

PRESIDENTE.- No, señor edil, es una resolución, no podemos darle destino.

EDIL ACUÑA (Efraín).- ¿Y darle discusión?

PRESIDENTE.- Ya se votó, señor edil.

EDIL ACUÑA (Efraín).- Ya sé que se votó, por eso estoy fundamentando y me gustaría darle la mayor difusión posible.

Me gustaría que también llegara al congreso de intendentes para que esta medida se replique en zonas afectadas y, sobre todo, las directamente relacionadas a la industria del turismo; a la totalidad de las juntas departamentales, para saber cómo actúan los partidos políticos en este caso, dándole prioridad a la emergencia; al Ministerio de Economía y Finanzas así como al Ministerio de Turismo; también que llegue al directorio de los entes autónomos, tanto de UTE, OSE y Antel, porque sabemos –como bien se explicó por muchos compañeros aquí– que una ayuda en las tarifas sería muy bien recibida por toda esa industria hotelera.

Eso era parte de lo que queríamos manifestar esta noche y que este tipo de proyectos se puedan replicar y se atienda la emergencia –como bien decía el compañero Garlo– por la que estamos atravesando en estos momentos.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señora edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Vienen los expedientes de obras, ¿verdad?

PRESIDENTE.- Sí, señora edil.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Vamos a proponer que se voten en conjunto. Si no me equivoco, todos están firmados por los tres partidos.

PRESIDENTE.- Así es.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- ...entonces solicitamos que se vote el criterio en conjunto y que aparezca la carátula de los expedientes, obviamente, en la versión taquigráfica.

PRESIDENTE.- Está a consideración del cuerpo el criterio.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Que se vote, piden varios señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

EXPEDIENTE Nº 658/2019: María Nela Correa solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 685/2019: Gladys Amato y otra solicitan permiso para regularizar obra en Piriápolis.

EXPEDIENTE N° 722/2019: Gladys Hernández solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 144/2020: Mirtha Marchisio solicita permiso para regularizar obra en Balneario La Barra.

EXPEDIENTE N° 262/2020: Natalia González solicita permiso para regularizar obra en El Tesoro.

EXPEDIENTE N° 264/2020: Héctor González y otros solicitan permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 265/2020: Enrique Píriz solicita permiso para regularizar obra en Piriápolis.

EXPEDIENTE N° 266/2020: Susana Bayardo solicita permiso para regularizar obra en Punta Ballena.

EXPEDIENTE N° 267/2020: Miguel Garaffa solicita permiso para regularizar obra en Ocean Park.

EXPEDIENTE N° 268/2020: Asociación Evangélica Bethel solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 269/2020: Ariel Tejera y otra solicitan permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE 270/2020: Inmobiliaria Cardo S.A. solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.

EXPEDIENTE 272/2020: Mario Pizzolante solicita permiso para regularizar obra en José Ignacio.

EXPEDIENTE N° 273/2020: Gloria Raquel Ribeiro solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 274/2020: María del Carmen Ortiz solicita permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires.

EXPEDIENTE N° 275/2020: Nicolás Zeballos y otra solicitan permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 276/2020: Alejandro Ribeiro solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 277/2020: Juan Artola solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 278/2020: Mary Russi y otros solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 279/2020: Claudia Barrios solicita permiso para regularizar obra en

Maldonado.

EXPEDIENTE N° 280/2020: Germán Valdéz solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 281/2020: Adriana Orcajo solicita permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires.

Ahora ponemos a consideración dichos expedientes.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Que se vote, piden varios señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

Resolución N° 219/2020 Visto: El Expediente N° 658/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 20277 - Manzana N° 1251 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) La unidad 003 guarda carácter de vivienda secundaria, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Previo al retiro de copias se deberá graficar los retiros conforme a la normativa vigente. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Resolución N° 220/2020 Visto: El Expediente N° 685/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN

SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 4562 - Manzana N° 752 Localidad Catastral Piriápolis, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Resolución N° 221/2020 Visto: El Expediente N° 722/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 10549 - Manzana N° 1390 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, y las unidades guardan carácter de secundarias, no pudiendo conformar unidades individuales, debiéndose dejar debida constancia de ambas condiciones en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Resolución N° 222/2020 Visto: El Expediente N° 144/2020 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1692 - Manzana N° 123 Localidad Catastral La Barra (subzona 1.4.2), al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) El pozo impermeable guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras, debiendo variar su localización si existieran reclamos de terceros. 3º) El Ejecutivo dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Resolución N° 223/2020 Visto: El Expediente N° 262/2020 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1558 - Manzana N° 114 Localidad Catastral El Tesoro, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal y las aberturas ubicadas a menos de 3m de la medianera guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º)

Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Resolución N° 224/2020 Visto: El Expediente N° 264/2020 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 4386 - Manzana N° 105 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente los porcentajes de FOS y FOT aprobados en este acto. 2º) La ocupación de espacio público con balcón volado guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Resolución N° 225/2020 Visto: El Expediente N° 265/2020 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1315 - Manzana N° 471 Localidad Catastral Piriápolis, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Resolución N° 226/2020 Visto: El Expediente N° 266/2020 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1227 - Manzana N° 93 Localidad Catastral Punta Ballena, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) La ocupación de retiro frontal y las aberturas que se encuentran a menos de 3m de la medianera guardan carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Resolución N° 227/2020 Visto: El Expediente N° 267/2020 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en

autos realizadas en el Padrón N° 13307 - Manzana N° 587 Localidad Catastral Ocean Park, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Resolución N° 228/2020 Visto: El Expediente N° 268/2020 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 2180 - Manzana N° 227 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Resolución N° 229/2020 Visto: El Expediente N° 269/2020 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 8040 - Manzana N° 62 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Resolución N° 230/2020 Visto: El Expediente N° 270/2020 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 2990 - Manzana N° 448 Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Resolución N° 231/2020 Visto: El Expediente N° 272/2020 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 261 - Manzana 31 Localidad Catastral José Ignacio, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Resolución N° 232/2020 Visto: El Expediente N° 273/2020 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 4543/Unidad 001 - Manzana N° 1110 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Resolución N° 233/2020 Visto: El Expediente N° 274/2020 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 13894 - Manzana N° 98 Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) El Ejecutivo dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Resolución N° 234/2020 Visto: El Expediente N° 275/2020 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 5144 - Manzana N° 309 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Resolución N° 235/2020 Visto: El Expediente N° 276/2020 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 4543/Unidad 002 - Manzana N° 1110 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Resolución N° 236/2020 Visto: El Expediente N° 277/2020 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 17122 - Manzana N° 1831 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente los porcentajes de FOS y FOT aprobados en este acto. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Resolución N° 237/2020 Visto: El Expediente N° 278/2020 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 26421 - Manzana N° 1724 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Resolución N° 238/2020 Visto: El Expediente N° 279/2020 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 21214 - Manzana N° 2081 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de

crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Resolución N° 239/2020 Visto: El Expediente N° 280/2020 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 4653 - Manzana N° 260 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio del porcentaje de FOS aprobado en este acto. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Resolución N° 240/2020 Visto: El Expediente N° 281/2020 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 5867 - Manzana N° 178 Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- La urgencia, presidente.

PRESIDENTE.- Solicita la señora edil que se vote la urgencia de los expedientes.

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.

(Siendo las 22:54 minutos, damos por levantada la sesión). (cg)

Asisten los ediles titulares: Eva Abal, Darwin Correa, Magdalena S. de Zumarán, Osvaldo Matteu, José Luis Sánchez, Marta Torres, Stephanie Braga, Damián Tort, Luis Artola, Alexandro Infante, Jacinto Martínez, Carlos Corujo, Efraín Acuña, José Luis Noguera, Enrique Triñanes, Gloria Fuentes, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, María del Rosario Borges, Susana De Armas y los ediles suplentes: Alejandra Scasso, Carlos Stajano, Ana María Fernández, Nicolás Sosa, Oscar Freire, Natalia Freire, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Joaquín Garlo, Teresa Rivero, Walter Plada, Nelson Lages, Andrea Magallanes, Héctor Delacroix y Fernando Borges.

Siendo la hora 22:54 y habiéndose agotado el orden del día previsto, la presidente levanta la sesión, labrándose la presente para su debida constancia, que se firma en el lugar y fecha indicados ut supra.

Eva Abal

Presidente

José Luis Sánchez

Primer Vicepresidente

Susana Hualde

Secretaria General

Andrea Fernández (S)

Jefa Sección Corrección

Departamento Reproducción Testimonial